



## RESOLUCIÓN

### (Convocatoria Mesa Contratación)

**Ref. º:** JLV/mjgf.

**Expte:** 7570/2018: “CONTROL DE ACCESOS A ESPACIOS Y DEPENDENCIAS DE USO MUNICIPAL Y ORA”.

**Asunto:** convocatoria de sesión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, del que ha sido informado en el día de la fecha por el Secretario de la Mesa de Contratación.

Visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por órgano de contratación competente por la que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de Lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 LCSP.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

**FECHA:** Lunes día 9 de septiembre de 2019

**LUGAR:** Salón de Reuniones [2ª Planta nuevas Dependencias Municipales, o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

**HORA:** 09:00 (primera convocatoria); 09:30 (segunda convocatoria).

**CARÁCTER:** Público

### ASUNTOS:

Estudio de la documentación presentada por la mercantil “Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados, CEE, SL”, a requerimiento de la Mesa de Contratación, tras el estudio del contenido del sobre número Uno “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Documentación administrativa”, en relación a la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de los Sobres Número Dos “documentación sobre criterios de adjudicación que dependen de juicios de valor” de las empresas admitidas a licitación.

**SEGUNDO:** cursar debida notificación los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente Suplente y disponer su publicación en la plataforma de contratación

**Ayuntamiento de Águilas**

**Negociado de Contratación Administrativa**





Ayuntamiento de

**Águilas**

del sector público y sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

**TERCERO:** comunicar la celebración del acto convocado tanto al Grupo Municipal Popular como al Grupo Municipal Mixto por si desean acudir al mismo en calidad y condición de invitados.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente

---

**Ayuntamiento de Águilas**

**Negociado de Contratación Administrativa**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: ZC6LMM964QK09A7WGH3TW3FZK | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2